



Medellín, 16 de noviembre de 2022

Arquitecto

**EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO**

Jefe División de Infraestructura Física

Universidad de Antioquia

Medellín, Antioquia

**Referencia:** Invitación a Cotizar DIF-079-2022

**Objeto:** *“Ejecutar las obras civiles para la construcción del pompeyano de acceso en el costado norte y las obras complementarias para las instalaciones a futuro del Aire Acondicionado de la Biblioteca de la sede regional de la Universidad de Antioquia: Caucasia ubicada en el Bajo Cauca”*

**Asunto:** Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar DIF-079-2022

Respetado, arquitecto Úsuga:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio recibido por el equipo técnico el día 15 de noviembre de 2022, presento el informe de resultados a que se refiere el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección de la referencia:

**Antecedentes:**

El 19 de septiembre de 2022, se elaboró el Estudio Previo de Oportunidad y Conveniencia para Contratar.

El proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000982099 del 28 de septiembre de 2022, por **\$87.923.330**

El 14 de octubre de 2022, se publicaron los Términos de Referencia de la invitación a cotizar por medio del portal web [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co).

De acuerdo con el cronograma de la invitación, a las 11:01 horas del 9 de noviembre, hora legal colombiana, se procedió a realizar la apertura de propuestas a través del formulario electrónico <https://forms.gle/fSMCHgSbXKJQnqbs>, se evidenció que no se entregó ninguna propuesta comercial.



**Conclusiones**

1. No se recibieron propuestas comerciales.
2. Se debe declarar desierto el proceso de la referencia, debido a que no se recibieron propuestas comerciales, actuando en conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se requiere mínimo la recepción de tres (3) propuestas.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está, ajustado a la invitación de la referencia y conforme a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se realizó la invitación (medio electrónico), los resultados de la evaluación de propuestas.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:


- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1000982099 del 28 de septiembre de 2022, por **\$87.923.330**
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

  
**GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA**  
 Profesional Especializado 2  
 División de Infraestructura Física

Personal técnico responsable:

ROL	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		